

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de Universidad.—Alberto Aguilera, 20

ANUNCIO

En el Parque Sur del Servicio Municipal de Limpiezas, paseo de los Molinos, sin número, final de Embajadores, se encuentra depositada una mula, sin dueño conocido, hallada el día 6 de marzo pasado en el «Reservadísimo» del monte de El Pardo, de la demarcación de este distrito, cuyas señas son las siguientes:

Una mula, de 1,40 metros de alzada, negra peceña, oji-boci-bragui-lavada, de unos trece años de edad, en buen estado de carnes y clínicamente sana.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 24 de abril de 1905, aprobado para la administración de las reses mostrencas, se pone en conocimiento del público, para que la persona que acredite ser su dueño se presente en la Secretaría de esta Tenencia de Alcaldía, calle de Alberto Aguilera, número 20, en el plazo de quince días hábiles, y en las horas de diez de la mañana a una de la tarde; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin ser reclamada la res, será anunciada la oportuna subasta para proceder a su venta.

Madrid, 3 de julio de 1957.—El Secretario de la Tenencia de Alcaldía, José María Arroyo.

(G. C.—3.334)

(X.—793)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El próximo día 20 de julio, a las diez horas, y en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, se celebrará tercera subasta urgente, para la adquisición de 10.000 pares de alpargatas para tropa, al precio límite de 20 pesetas par, correspondientes al Servicio de Hospitales.

El modelo de proposición, pliego de condiciones que regirán para este acto fueron publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 92, de fecha 24 de abril de 1957, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios de la sub-

basta serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 6 de julio de 1957.

(O.—33-576)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

Expediente A. 17/57 Triplicado

A las once horas del próximo día 12 del actual se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición, por subasta, y en tercera convocatoria, de carbón vegetal, con destino a las distintas Plazas que más abajo se indican, cuyas cantidades a adquirir, por plazas, igualmente se indican, para la próxima temporada invernal de 1957-58.

Plazas	Cantidades
Madrid	1.000 Qms.
Alcalá de Henares	400 »
Segovia	250 »
Toledo	180 »
Aranjuez	105 »
Avila	40 »
Ciudad Real	68 »
Badajoz	700 »

Los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 2 de julio de 1957.—El Coronel Secretario, Federico Gutiérrez Lagufa.

(O.—33-575)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Calatrava, Central y Peironcelli.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Calatrava, Central y Peironcelli, por el importe de sus presupuestos, que ascienden a la cantidad de cuatrocientas treinta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos (439.835,47 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de ocho mil

setecientos noventa y siete pesetas (8.797 pesetas). Horas de Caja, de diez a doce.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las once (11) horas.

Madrid, 25 de junio de 1957.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en, de, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 1957, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por concurso público, del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes a los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Calatrava, Central y Peironcelli, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad, en letra y número) y en el plazo de (en letra y número), y aceptar las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

(G. C.—3.344)

(O.—33-574)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado de conducción de aguas para el abastecimiento de Almogía (Málaga).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalhorce (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 582.691,20 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 11.654 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalhorce (Málaga).

Madrid, 26 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.274)

(O.—33-528)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de agua para abastecimiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 800.651,56 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 16.014 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 26 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.275) (O.—33.529)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento de aguas de Fuentes de San Esteban (Salamanca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 761.452,55 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 15.230 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 26 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.276) (O.—33.530)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Yunquera de Henares (Guadalajara).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 536.137,81 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 10.723 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 24 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.269) (O.—33.523)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de terminación del abastecimiento de agua a Gibralfuente (Huelva).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.321.025,19 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 24.816 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida).

Madrid, 25 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.272) (O.—33.526)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Junta de Concurso

ANUNCIO DE CONCURSO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición del siguiente material:

Una partida de grupos electrógenos de diversos tipos.

Este concurso se celebrará en los locales de la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amanuel, núm. 39, Madrid), a las once horas del día 29 del próximo mes de julio, ante la Junta de Concurso reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se le entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes. Una vez abiertas las proposiciones, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más conveniente, según apreciación discrecional de la Junta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, por los que se ha de regir el concurso, estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detalle de la expresada Jefatura de Transmisiones (calle Amanuel, 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como el nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad (reséñese este Documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítense cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «A B C» y «El Alcázar») y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15, de 1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» núm. 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º En las proposiciones se ofertará por la totalidad del material o por cada una de las dos partidas completas de que consta la adquisición, no pudiéndose ofertar por fracciones o unidades sueltas, debiéndose indicar el plazo mínimo de entrega.

5.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego).

Madrid, de de 1957.

Al pie: Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Concurso de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amanuel, núm. 39.—Madrid.

(G. C.—3.301) (O.—33.556)

Parque Central de Transmisiones del Ejército

Anuncio de concurso

Autorizado, por acuerdo del Consejo de señores Ministros, se celebrará el día 31 de julio de 1957, a las diez horas, en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones del Ejército, en El Pardo, y ante la Junta reglamentaria, un concurso para la adquisición de generadores galvánicos (pilas y baterías galvánicas secas), por importe total de 900.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el acto del concurso, en sobres cerrados y extendidas en pliego entero de papel sellado de la tarifa 60 de la vigente ley del Timbre, y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma, y se ajustarán al modelo que se publica con este anuncio, debiendo quedar redactadas con escritura homogénea, es decir, realizadas con una sola máquina o de la misma mano, no admitiéndose aquellas en las que se advierta el empleo de diversas máquinas o manos.

Las proposiciones deberán contraerse, necesariamente, a los siete tipos de pilas a las que se refiere este concurso, fijándose precio por unidad para cada uno y obligándose los licitadores a suministrar las pilas que sean necesarias de cada tipo, de acuerdo con el párrafo I-1 del Pliego de Condiciones Técnicas, hasta el importe total de 900.000 pesetas, y determinando las horas de servicio que garanticen a cada tipo de pila, con sujeción al formato del cuadro número 6 del mencionado Pliego de Condiciones Técnicas.

A las proposiciones deberá acompañarse resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, la cantidad de 18.000 pesetas, para garantizar su oferta, de acuerdo con lo que

se determina en la condición 9.ª del Pliego de Condiciones Legales.

Dará principio el acto con la lectura del anuncio, modelo de proposición y pliegos de condiciones. Terminada la lectura, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, y advertirá a los concursantes que durante él pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias, en la inteligencia de que, pasado dicho plazo y abierto el primer pliego, no se dará explicación alguna.

Durante el indicado plazo de media hora, los licitadores entregarán al Presidente, bajo sobre cerrado, los pliegos que contengan sus proposiciones, y en el anverso del sobre deberá hallarse escrito: «Proposición para optar en el concurso para suministro de generadores galvánicos al Parque Central de Transmisiones del Ejército».

Por el Secretario se dará lectura a continuación, en alta voz y por orden de presentación, a las proposiciones entregadas, debiendo rechazarse las que carezcan de alguno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y modelo de proposición.

El Presidente podrá exigir las garantías que estime conveniente para acreditar la personalidad de los oferentes.

A continuación, y a reserva de la aprobación definitiva por la Superioridad, el Presidente declarará aceptada la proposición o proposiciones que se estimen más convenientes, con carácter provisional, haciéndose a su favor la adjudicación del remate, en su totalidad, a un solo licitador en el primer caso, o distribuyendo, en el segundo, el importe total del concurso entre varios oferentes y en la cuantía que se estime procedente a cada uno, apreciando de manera discrecional no sólo el precio de cada unidad, sino el que resulte por hora de servicio.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos se relacionen con este concurso, estarán de manifiesto a disposición de los licitadores, todos los días laborables, de las diez a las trece horas, en la Jefatura del Detalle de este Parque, en El Pardo.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes.

No es de aplicación para este concurso la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificado por Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359); Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. C. de 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» núm. 12); ley de Protección a la Industria Nacional de 24 de noviembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» núm. 349), y disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en este caso a prorrateo.

El Pardo, 1.º de julio de 1957.—El Teniente Coronel Primer Jefe (Firmado).

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en, calle o plaza de, en nombre (propio o como apoderado legal de,) hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítense alguno de los periódicos siguientes en los que se publica este anuncio: «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid) y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de generadores galvánicos (pilas y baterías galvánicas secas), y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar las pilas que a continuación se relacionan, a los precios por unidad que también se expresan y por las cantidades de cada tipo

que demanden las necesidades del Servicio de Transmisiones del Ejército, de acuerdo con el párrafo I-1 del pliego de condiciones técnicas, hasta el importe total de novecientas mil pesetas.

Pila de B. T. número 3.001, a pesetas unidad.

Pila de B. T. número 4.001, a pesetas unidad.

Batería de B. T. número 3.003, a pesetas unidad.

Batería de B. T. número 6.003, a pesetas unidad.

Batería de A. T. número 1.063, a pesetas unidad.

Batería de A. T. número 1.100, a pesetas unidad.

Batería combinada de A. T./B. T. número 2.101, a pesetas unidad.

(Los precios se consignarán en letra, por pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria, no admitiéndose más fracción que la del céntimo, y sin que puedan exceder del precio límite que se fija para cada tipo en el cuadro número 1 del pliego de condiciones técnicas.)

3.º Que en cumplimiento de lo que establece el párrafo V-1 del pliego de condiciones técnicas, hace constar que garantiza para cada tipo de pila los valores mínimos siguientes: (Estos valores se expresarán con sujeción al formato del cuadro número 6 del citado pliego de condiciones técnicas.)

Se acompaña resguardo de la Caja General de Depósitos (o de sus sucursales), que justifica el depósito hecho con arreglo a lo dispuesto en la condición novena del pliego de condiciones legales. También se acompañan los documentos que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo que se determina en la condición octava del mismo pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentren en vigor.

Los licitadores indicarán en sus proposiciones el nombre, localidad y emplazamiento de la fábrica donde laboren sus productos.

....., a de de 1957.
(Firma y rúbrica del licitador o de persona legalmente autorizada, expresándolo, en este caso, con antefirma.)

Al pie: Sr. Presidente de la Junta de Concurso del Parque Central de Transmisiones del Ejército.—El Pardo (Madrid).

(G. C.—3.302) (O.—33.557)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

Habiendo sido acordado por esta Administración el abandono provisional de las mercancías objeto de los expedientes números 122/56, 35, 40, 41, 57 y 65/57, se pone en conocimiento de los interesados abajo relacionados, a fin de que en el plazo reglamentario de cinco días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido el cual se procederá a decretar el abandono definitivo.

Interesados: Romana Vicente, Mohamed Ben Marzouk, Angeles Guerrero, señor Lecea, Alberto Benalusy y Carmelo Duque.

Barajas, 1 de julio de 1957.—El Administrador, Julio Alario Vaquero.
(G. C.—3.299)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Valle Osés, Angeles Vilches Morales, María Jesús Muñoz López,

Carmen Esteban Alonso y Olga Noro Calvo, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de julio de 1957.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—94)

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE ALARCON

Examinadas las Cuentas de Presupuestos extraordinarios para la construcción de un grupo de 42 viviendas y construcción de un pozo de aguas potables y adquisición de un camión con destino al Servicio de Limpiezas, que han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión Permanente Ejecutiva, se exponen al público por plazo de quince días, a los efectos que previenen los artículos 790 de la ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales en vigor.

Pozuelo de Alarcón, 27 de junio de 1957.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—3.254) (O.—33.539)

Aprobado por este Ayuntamiento su Reglamento de Recompensas y de creación de la Medalla de la Villa, de conformidad con el artículo 305 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se somete a información pública durante el plazo de un mes, para oír reclamaciones, si las hubiere.

Pozuelo de Alarcón, 28 de junio de 1957.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—3.294) (O.—33.548)

GETAFE

Estando cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación parcial de la plaza del General Palacio y calle del Cerro, y de la calle del Escaño, bajo el tipo de pesetas 282.023,95, que suman los presupuestos facultativos de ambas obras, las cuales deberán quedar terminadas en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha en que se comiencen a ejecutar. Los proyectos y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad líquida de 8.460,72 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el contratista ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de plicas se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación parcial de la plaza del General Palacio y calle del Cerro, y de la calle del Escaño, con sujeción estricta a los respectivos proyectos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Getafe, 25 de junio de 1957.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—3.284) (O.—33.510)

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación parcial de la plaza del General Palacio y calle del Cerro, y de la calle del Escaño, se hallan expuestos al público durante el plazo de

ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 25 de junio de 1957.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—3.285) (O.—33.509)

LEGANES

El anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 20 de mayo último, queda anulado, ya que su inserción fué ocasionada por error, quedando su publicación sin efecto.

Leganes, 21 de junio de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.287) (O.—33.507)

El Pleno Municipal, en sesión de fecha 17 de junio último, acordó aprobar el proyecto de obras para abastecimiento de aguas en este término, consistente en construcción de un nuevo pozo, casetta, grupo y demás detalles que se contienen en el expediente obrante en Secretaría municipal, el cual se expone al público para oír reclamaciones por plazo de quince días.

Leganes, a 25 de junio de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.288) (O.—33.506)

SERRANILLOS DEL VALLE

Instruidos expedientes de habilitación y suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario de 1957, para atender los gastos cuyo detalle consta en los mismos, se hace público hallarse de manifiesto al público por plazo de quince días; durante los mismos se admitirán reclamaciones.

Serranillos del Valle, 25 de junio de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.291) (O.—33.547)

TIELMES

En la Secretaría del Ayuntamiento, y para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días, se encuentran expuestos al público los documentos confeccionados para el 1958 que a continuación se relacionan:

Padrón de la Contribución Rústica.

Padrón de la Contribución Urbana.

Impuesto municipal de Contribución Rústica.

Impuesto municipal de Contribución Urbana.

Tielmes, 1.º de julio de 1957.—El Alcalde, Pablo García López.

(G. C.—3.286) (O.—33.508)

VALDELAGUNA

El expediente de suplemento de crédito núm. 3, de 1957, por medio de transferencia dentro del Presupuesto municipal ordinario vigente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo ordenado en el apartado tercero del artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Valdelaguna, 27 de junio de 1957.—El Alcalde, Vicente Martínez.

(G. C.—3.253) (O.—33.540)

GUADALIX DE LA SIERRA

Aprobados que han sido por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base en las subastas de pastos de las fincas de este Municipio, y año forestal de 1957-58, se hace saber: Que mencionados pliegos se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido) y 24 del Reglamento de Contratación, a fin de que en expresado plazo puedan ser examinados por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes contra los mismos.

Guadaluix de la Sierra, a 26 de junio de 1957.—El Alcalde, Doroteo Gil.

(G. C.—3.252) (O.—33.541)

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en

la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Guadaluix de la Sierra, a 27 de junio de 1957.—El Alcalde, Doroteo Gil.

(G. C.—3.250) (O.—33.243)

VALDARACETE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, se expone al público por término de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de Habilidadación de crédito núm. 1, con cargo al superávit del ejercicio de 1956.

Valdaracete, a 24 de junio de 1957.—El Alcalde, Nicolás García.

(G. C.—3.249) (O.—33.544)

TORRELAGUNA

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo último, con asistencia de la totalidad de los miembros de que se compone la Corporación Municipal, aprobó, por unanimidad, el proyecto técnico formado para el establecimiento de una subestación transformadora nueva, con dos transformadores de 500 KVA cada uno, y la correspondiente reforma de líneas y redes, y dos nuevos transformadores y líneas para las eras de La Soledad y Molino de la Pañera.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra dicho acuerdo.

Torrelaguna, 22 de junio de 1957.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

(G. C.—3.248) (O.—33.545)

BATRES

Instruidos expedientes de Habilidadación y Suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario de 1957, para atender los gastos cuyo detalle consta en los mismos, se hace público hallarse de manifiesto al público por plazo de quince días; durante los mismos se admitirán reclamaciones.

Batres, a 25 de junio de 1957.—El Alcalde, José Aguado.

(G. C.—3.247) (O.—33.546)

BUITRAGO

En cumplimiento de lo dispuesto, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito número 1, a los efectos de examen y reclamaciones.

Buitrago, 2 de julio de 1957.—El Alcalde, P. O., Timoteo Fernández.

(G. C.—3.306) (O.—33.561)

EL BERRUECO

Queda expuesto al público en esta Secretaría, para reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, expediente de Suplemento de crédito núm. 2, al Presupuesto ordinario actual.

El Berrueco, 2 de julio de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.308) (O.—33.563)

EL MOLAR

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Molar, 2 de julio de 1957.—El Alcalde, Antonio López Ortiz.

(G. C.—3.307) (O.—33.562)

ZARZALEJO

Hasta las veintidós horas del día 6 de agosto se admiten proposiciones para la venta, en pública subasta, de las parcelas pendientes de enajenación de subastas anteriores, sitas en Los Pajares.

El tipo de licitación será el de 5 pesetas metro cuadrado, con obligación de edificar en el plazo de dos años.

Las proposiciones serán abiertas el día 7 de agosto, a las doce horas.

El modelo de proposición figura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 62 del año 1954. Los pliegos de condiciones fueron expuestos al público anteriormente.

El depósito provisional y definitivo será el de 10 por 100 del tipo de licitación, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Zarzalejo, a 2 de julio de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.309) (O.—33.564)

Hasta las veintidós horas del día 6 de agosto se admiten proposiciones para la venta, en pública subasta, de 25 parcelas edificables, sitas en el barrio de Los Pajares, de esta localidad.

El tipo de licitación será el de 2,50 pesetas metro cuadrado, con la obligación de edificar en el plazo de dos años.

Las proposiciones serán abiertas el día 7 de agosto, a las doce de la mañana.

El modelo de proposición figura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 62 del año 1954. Los pliegos de condiciones fueron expuestos al público anteriormente.

El depósito provisional y definitivo será el de 10 por 100 del tipo de licitación, siendo de cuenta de los adjudicatarios los anuncios.

Zarzalejo, a 2 de julio de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.311) (O.—33.565)

Hasta las veintidós horas del día 6 de agosto se admiten proposiciones para la venta, en pública subasta, de 17 parcelas edificables, sitas en El Guijo, de esta localidad.

El tipo de licitación será el de 2,50 pesetas metro cuadrado, con la obligación de edificar en el plazo de dos años.

Las proposiciones serán abiertas el día 7 de agosto, a las doce de la mañana.

El modelo de proposición figura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 62 del año 1954. Los pliegos de condiciones fueron expuestos al público anteriormente.

El depósito provisional y definitivo será el de 10 por 100 del tipo de licitación, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Zarzalejo, a 2 de julio de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.312) (O.—33.566)

El día 7 de agosto, a las once de la mañana, se procederá a la apertura de pliegos para el arrendamiento de los aprovechamientos de pastos y apicultura en el año forestal de 1957, y caza hasta el 15 de febrero de 1958, de la Dehesa de Navalquejigo, por los tipos de licitación de 80.000 pesetas los pastos, 2.250 pesetas la apicultura y 25.000 pesetas la caza, pudiendo presentarse las pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las veintidós horas del día 6 de agosto.

La garantía provisional será de 3.000 pesetas para los pastos, 75 pesetas la apicultura y 1.000 para la caza.

Los pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría. Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

La garantía definitiva se fija en el 5 por 100 del tipo de adjudicación.

Zarzalejo, 2 de julio de 1957.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado de las condiciones de la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento de, (pastos, apicultura o caza) de la Dehesa de Navalquejigo, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y condición quinta del pliego, acompaño declaración, en la que afirmo, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los citados artículos y do-

cumento acreditativo de haber constituido la garantía provisional necesaria. (Fecha y firma.)

(G. C.—3.310) (O.—33.567)

CHINCHON

El Ayuntamiento de esta ciudad tiene acordado concurso para la adquisición de una báscula-puente de 30 toneladas, para los diferentes servicios municipales, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamación en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Chinchón, a 1.º de julio de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.314) (O.—33.568)

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de una báscula-puente de 30 toneladas, para los diferentes servicios municipales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal. La apertura de pliegos se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las doce, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Chinchón, a 1.º de julio de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.314 bis) (O.—33.568 bis)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo, en nombre y representación de don Cándido Pérez Vidal, contra don Ramiro García y don Luis Pérez, que usan el nombre comercial de «Talleres Percia», declarados en rebeldía, con domicilio en la calle de Muller, número dieciséis (taller mecánico), sobre pago de cantidad, se sacan a la venta nuevamente en pública subasta, y por primera vez, por haberse declarado en quiebra la anterior, los bienes embargados a los referidos demandados; cuya subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro del actual, a las doce, y por el tipo de cuarenta y tres mil pesetas, en que han sido tasados los referidos bienes, y que son los siguientes:

Una máquina de aserrar de cinta «M. S. O.», con volante de 80 centímetros, mesa fijada para aserrar y contonear a mano, de la Casa «Guillet», motor acoplado de 5 HP, marca «Geal», en perfecto estado de funcionamiento; y

Una máquina combinada «L. F. D.», compuesta de planeadora, cepillo grueso, taladro y tupa vertical, con motor «Geal» de 5 HP, con su instalación eléctrica completa.

Cuyas máquinas se encuentran depositadas en poder del ejecutado don Luis Pérez.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el pre-

sente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.252)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Corrujo, en nombre y representación de don Manuel Freijeiro Blanco, actuando en nombre de don Eduardo Martínez Taboada, contra Talleres Jesper, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un torno revólver, marca «Uniz-Tp 22», para barra de 22 milímetros.—Otro torno revólver de la misma marca y características.—Un torno revólver de la misma marca y características.—Otro torno revólver de la misma marca y características.—Un grupo electrógeno, marca «Moexa», de 20 HP, con alternador de 15 HP «Onena».—Una fresadora de sobremesa, marca «Malac».—Otra fresadora de la misma marca.

Tasados pericialmente en junto en la suma de ciento dieciocho mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.260)

TORRELAGUNA

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Rafael Martínez Emperador, Juez de primera instancia de Torrelaguna, en autos juicio ejecutivo, promovidos por la Sociedad Anónima «Guillet Hijos y Compañía» (S. A.), representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarino, contra don Justo Pascual Cruzado, se sacan a la venta, en pública y primera subasta, los siguientes bienes muebles:

Una máquina aserradora «Guillet» 80. Dos aros de hierro, de rueda de carro. Dos ruedas completas de carro. Un carro de mano. Una sierra de mano, de aire. Un montón de serrín. Unas piezas de madera para fabricar cajas de naranjas. Leñas. Un galerín completo. Una báscula, sin marca. Cuatro sierras de máquina, usadas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós del actual, y hora de las once, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de treinta y tres mil quinientas pesetas, en que han sido valorados los bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

La consignación del precio habrá de verificarse precisamente dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Torrelaguna, a primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Germán León.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Rafael Martínez Emperador.

(A.—8.256)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, en la pieza de responsabilidad civil del procesado Andrés Barreda Sacristán, dimanante del sumario seguido bajo el número cuatrocientos ochenta y siete, de mil novecientos cincuenta y dos, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes, embargados al deudor:

Un reloj de pared, marca extranjera, tasado en mil pesetas.

Una báscula, marca «Omega», F. 1.515, de cinco kilogramos, tasada en dos mil quinientas pesetas.

Un mostrador, de mármol en su parte superior, de metro y medio de altura por dos y medio de largo, y la pila de cemento, de unos cuatro metros de largo por uno y medio de ancho, tasado en dos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día dos de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de trescientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se encuentran depositados en poder del deudor, calle de Esperanza Carrascosa, número treinta y dos, en Chamartín de la Rosa.

Dado en Colmenar Viejo, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—3.346) (C.—13.675)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, en la pieza de responsabilidad civil del procesado José Luis Esteban López, dimanante del sumario seguido en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos cuatro, de mil novecientos cincuenta y tres, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes, embargados al deudor:

Un aparato de radio, marca «Sparton», de cinco lámparas, modelo antiguo; seis sillas de madera, corrientes, muy usadas; una mesa rectangular de madera, corriente, y una cómoda con tres cajones en el centro. Tasados pericialmente en la cantidad de quinientas veinte pesetas.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día dos de agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de treinta y cuatro pe-

setas sesenta y seis céntimos, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del condenado, Concepción Sedeño Serrano, con domicilio en la calle del Doctor Albiñana, número nueve, tercero, número siete.

Dado en Colmenar Viejo, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—3.345) (C.—13.676)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Villa Díaz (Juana), de cincuenta y cinco años, de estado casada, de profesión sus labores, hija de Tomás y de Leocadia, natural de Almonacid de Zorita (Guadalajara), domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 10, procesada por hurto en causa número 361, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de ingresarla en prisión, para que cumpla la condena impuesta en dicha causa.

(B.—3.160)

Lucendo González (José), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión ebanista, hijo de Bartolomé y de Casimira, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Claudio Coello, número 43, patio, procesado por estafa en causa núm. 374, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.142)

Por el presente queda sin efecto la requisitoria que en 27 de marzo de 1948 se expidió llamando a la procesada en causa núm. 181, de 1940, por delito contra la salud pública, Margarita Herrero Molero. Dicha requisitoria se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 21 de abril de 1948, bajo la signatura que en dicho número consta.

(B.—3.143)

González Villena (Joaquín), cuyas demás circunstancias constan en el sumario que se dirá, procesado por falsificación y estafa en causa núm. 290, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto dicha medida.

(B.—3.141)

Corujedo Inclán (Manuel) y García López (Alonso José Emiliano), cuyas demás circunstancias constan en el sumario que se dirá, procesados por falsificación y estafa en causa núm. 290, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarles el auto de prisión y llevar a efecto dicha medida.

(B.—3.140)

Cueto de la Peña (Manuel), de treinta y cinco años, de estado casado, de

profesión delineante, hijo de Antonio y de Ana, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Gurrea, número 20, procesado por apropiación indebida en causa núm. 124, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—3.046)

JUZGADO NUMERO 11

De Castro Castro (Miguel Enrique), natural de Marsá (Tarragona), de cincuenta y dos años, casado, hijo de Enrique y de Rosario, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por tentativa de estafa, con el núm. 494, de 1941, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—3.344)

Calderón Cano (Setefilla), de veinticinco años, soltera, hija de Alberto y de Setefilla, natural de Lanis de la Sierra (Sevilla), cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por uso público de nombre supuesto y estafa, con el núm. 186, de 1952, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión.

(B.—3.343)

Por el presente se cancela y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Julián Riva Echevarría, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por estafa, con el núm. 112, de 1956, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 30 de octubre de 1956, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 28 noviembre del mismo año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho procesado.

(B.—2.962)

JUZGADO NUMERO 12

Por virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en la pieza separada de situación, dimanante del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con el núm. 112, de 1950, por hurto, contra Angel Gómez Alcaide, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se remitieron a los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia con fecha 3 de abril de 1954.

(B.—3.323)

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo resuelto por el ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 12, de esta capital, se cita y llama a la penada Eulalia Agudo Polo, de cuarenta y dos años, hija de Pascual y de Carmen, natural de Quero (Toledo), soltera, sirviente, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 6, de Madrid, a fin de que ingrese en prisión, para el cumplimiento de la pena que le fué impuesta en el sumario seguido con el núm. 231, de 1953, por delito de hurto.

(B.—3.234)

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo resuelto por el ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 12, de esta capital, se cita y llama al penado Quintín López Sastre, de treinta y nueve años, hijo de Ramón y de Pilar, natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, 23, a fin de que ingrese en prisión, para el cumplimiento de la pena que le fué impuesta en el sumario 163, de 1946, por robo.

(B.—3.127)

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo ordenado por

el ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 12, de Madrid, se cita y llama a la penada María Dolores Esteve Olcina, de cuarenta y tres años, hija de José y de Mariana, natural de Elda (Alicante), casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Villótas, núm. 4, a fin de que ingrese en prisión, para el cumplimiento de la pena que la fué impuesta en el sumario de este Juzgado, núm. 45, de 1954, por delito de hurto.

(B.—3.126)

Por virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado número 12, de Madrid, se cita y llama al penado Máximo Sánchez Corduras, de veintiséis años, hijo de Máximo y de Luisa, natural y vecino de Madrid, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Coloreros, núm. 4, a fin de que ingrese en prisión, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en el sumario 113, de 1948, por hurto.

(B.—3.130)

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo resuelto por el ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 12, de Madrid, se cita y llama al penado Domingo Gutiérrez Vázquez, de diecinueve a veintidós años de edad, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Madrid, calle de Lope de Haro, 10, a fin de que ingrese en prisión, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en el sumario seguido con el núm. 414, de 1954, por hurto.

(B.—3.128)

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo resuelto por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 12, de Madrid, se cita y llama al penado Angel de los Ríos López, de cuarenta y ocho años, hijo de Federico y de Felisa, natural de Tariego de Cerrato (Palencia), soltero, carbonero, domiciliado últimamente en la calle de Goya, 7, a fin de que ingrese en prisión, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en el sumario 397, de 1953, por abusos deshonestos.

(B.—3.131)

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo resuelto por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, se cita y llama al penado Fernando García Diego Romero, de veintidós años, hijo de José y de Natividad, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, sin domicilio conocido, a fin de que ingrese en prisión, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en el sumario con el núm. 399, de 1953, por robo.

(B.—3.129)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Juan González Vega, con fecha 29 de enero de 1955. Así se ha acordado en la causa instruida con el número 247, de 1951, del Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, por robo, por haber sido capturado dicho procesado.

(B.—3.281)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando a Concepción García Lucas Andrade, mandada publicar con fecha 5 del actual, procesada en causa instruida con el núm. 186, de 1957, por hurto, del Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, por haber sido llevada a efecto su prisión.

(B.—3.261)

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada Violeta Oliva Palacios, en causa instruida por estafa, con el núm. 124, de 1956, del Juzgado de instrucción nú-

mero 13, de Madrid, de fecha 23 de abril de 1956, por haber sido capturada.

(B.—3.260)

En providencia dictada en la pieza separada de prisión, dimanante del sumario núm. 9, de 1956, seguido por delito de robo, contra otro y Eleuterio García Lavín, natural de Madrid, de veinte años, soltero, jornalero, y Manuel Casado Lima, natural de Madrid, de veintitrés años, soltero, jornalero, y con domicilio en Fernando Díaz de Mendoza, núm. 34, el primero, y en el paseo de María Cristina, núm. 12, el segundo, he acordado dirigir a usted el presente, para que sea anulada la requisitoria llamando a dichos procesados, por encontrarse detenidos en la Prisión Provincial.

(B.—3.236)

En la pieza separada de prisión, dimanante del sumario núm. 37, de 1956, seguido por el delito de hurto, contra Mercedes Funes Romero, natural de Ciudad Real, de treinta y dos años, casada, sus labores, y que tuvo su domicilio en la calle de Atocha, núm. 100, y del cual se ausentó sin dejar señas, he acordado se cite a la misma, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar tal inserción, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, Secretaria de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, con objeto de ser constituida en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.059)

En la pieza separada de prisión, dimanante del sumario núm. 393, de 1950, seguido por el delito de daños por imprudencia, contra José Buil España, de cuarenta y cuatro años, casado, conductor, y natural de Granada, con domicilio en la calle del Pacífico, 21, y General Pardiñas, núm. 107, y en el pueblo de Oliva, calle de Císcar, núm. 87, de donde se ausentó, sin dejar señas, he acordado se cite al mismo, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaria de don Julián Zubimendi Marcé, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.040)

En la pieza separada de prisión, dimanante del sumario núm. 9, de 1956, seguido por el delito de robo, contra Francisco García Hernández, natural y vecino de Madrid, de dieciocho años, soltero, fontanero, y con domicilio en la autopista de Toledo, pabellón núm. 3; Eleuterio García Lavín, natural y vecino de Madrid, de veinte años, soltero, jornalero, y con domicilio en Fernando Díaz de Mendoza, núm. 34, y Manuel Casado Lima, natural y vecino de Madrid, de veintitrés años, soltero, jornalero, y con domicilio en el paseo de María Cristina, núm. 12, he acordado se cite a los mismos, cuyos paraderos se desconocen, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaria de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.041)

V I G O

González Oliveira (Juan Antonio), de treinta y tres años, casado, comerciante, hijo de Fermín y de María, natural de Portugal y vecino de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de Vigo, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Pontevedra en orden 369-957, dimanante de sumario de dicho Juzgado núm. 153, de 1956.

(G. C.—3.347)

(B.—3.528)

Cándido Beira Torres, como autor de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto, 494 pesetas de indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Cándido Beira Torres, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 12 de junio de 1957. (B.—3.255)

En el expediente de juicio de faltas número 91, de 1957, seguido ante el Juzgado municipal núm. 12, de Madrid, por escándalo, contra Alfredo González Otero, de veintisiete años, soltero, hijo de Alfredo e Isabel, natural de Ablaña (Oviedo), y Bernardo Pastor Monge, de veintisiete años, soltero, hijo de Basilio y Gregoria, natural de Sigüenza (Guadalajara), y domiciliados últimamente en paseo de Santa María de la Cabeza, 76, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1957, condenando a Alfredo González Otero y Bernardo Pastor Monge, como autores de una falta de escándalo, a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno y pago de las costas por partes iguales.

Y para que conste y sirva de notificación a Alfredo González Otero y Bernardo Pastor Monge, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 12 de junio de 1957. (B.—3.256)

En el expediente de juicio de faltas número 993, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, por lesiones, contra otro y Manuel Rivero Llorca, de cuarenta y dos años, casado, maestro nacional, hijo de Manuel y Angeles, natural de Cartagena y sin domicilio conocido, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1957, condenando a Manuel Rivero Llorca, como autor de una falta de escándalo, a la pena de 15 pesetas de multa y pago de la mitad de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Manuel Rivero Llorca, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 12 de junio de 1957.

(B.—3.257)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 577, de 1956, seguido por estafa contra Pedro Rivero Alvarez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio desconocido, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de junio de 1957.—El señor don Felipe González Baza, Juez titular del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por estafa, contra Pedro Rivero Navarro, cuyas demás circunstancias personales se ignoran,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Rivero Alvarez a la pena de cinco días de arresto; que abone al perjudicado en concepto de indemnización la cantidad de 140 pesetas, así como el pago de las costas del presente juicio, cuyo importe se le hará saber tan pronto sea firme la presente sentencia, remitiéndose el oportuno despacho al Registro Central de Penados y Rebeldes para constancia en el mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Felipe González Baza (rubricado).

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Celso Dema (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Pedro Rivero Alvarez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se expide el presente en Madrid, a 7 de junio de 1957. (B.—3.262)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 797, de 1956, por estafa, a virtud de denuncia de José Martínez Domingo, contra Rafael Gómez Muñoz, se ha dictado con fecha 22 de mayo de 1957 sentencia, absolviendo a dicho Rafael Gómez Muñoz.

Y para que sirva de notificación a di-

cho inculcado expido el presente, que firmo en Madrid, a 22 de mayo de 1957. (G. C.—2.838) (B.—3.010)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 22, de 1957, por daños, a virtud de denuncia de Francisco Verial Pinillos, contra Antonio Soletto, conductor de la furgoneta SA-1847, propiedad de José Llamas Ladrón de Guevara, se ha dictado con fecha 22 de mayo de 1957 sentencia, condenándole a dicho Antonio Soletto a la pena de 10 pesetas de multa, indemnización de 350 pesetas y costas, declarándose responsable subsidiario de dicha indemnización a indicado José Luis Llamas Ladrón de Guevara.

Y para que sirva de notificación a los anteriores expido el presente, que firmo en Madrid, a 22 de mayo de 1957. (G. C.—2.839) (B.—3.011)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 194, de 1957, seguido en este Juzgado contra José Ruiz Soler, por malos tratos y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 7 de junio de 1957.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos y daños, contra José Ruiz Soler,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Ruiz Soler a la pena de 25 pesetas de multa, pago de 225 pesetas de indemnización y costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado José Ruiz Soler, y denunciante Isabel Corrales Galisteo, ambos en desconocido paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de junio de 1957. (B.—3.176)

En las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado con el número 812, de 1956, por estafa, contra

José Aragón Contreras, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Auto.—En Madrid, a 17 de mayo de 1957.—Dada cuenta; y

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara prescrita la supuesta falta denunciada por Sebastián Rodríguez Robles, contra José Aragón Contreras, y a que se contraen las presentes diligencias, archivándose este expediente en el de este Juzgado y en su legajo correspondiente. Y para notificación del denunciado dicho, por su ignorado paradero, hágase por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con inserción del encabezamiento y parte dispositiva.—Así lo acordó, mandó y firma el señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal núm. 15, de esta capital, por ante mí, de que doy fe.—Juan Alberti (rubricado).—Ante mí: Arsenio Arechavala (rubricado).

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al inculcado José Aragón Contreras, expido la presente en Madrid, a 17 de mayo de 1957. (B.—3.154)

JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 798, de 1956, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 16 del mes de junio y año de 1957. El señor Juez municipal del núm. 16, don Carlos Serratacó Viada, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eulogia Pérez Cobo, Martín Pérez Cobo y Francisca Mozo Fernández,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Eulogia Pérez Cobo y Martín Pérez Cobo a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las dos terceras partes de las costas del juicio, y que asimismo debo de absolver y absuelvo libremente a la también denun-

Servicios Recaudatorios

74. Quedar enterada de comunicación del Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía, por la que participa haber causado baja en la plantilla de dicha Zona el Auxiliar de cuarta categoría don José Tasso Tena, y el nombramiento de Auxiliar, igualmente de cuarta categoría, de don Jaime Ballesteros González, realizándose tal nombramiento y baja bajo la exclusiva responsabilidad del Recaudador, con arreglo a normas reglamentarias.

75. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 14 de noviembre de 1956, por el que se gratifica al personal del Servicio de Rentas y Exacciones por trabajos extraordinarios.

76. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 14 de enero de 1957, por el que se autoriza, durante el presente ejercicio, un gasto de treinta mil pesetas, para abono de retribuciones especiales por los servicios prestados en las oficinas de Servicios Recaudatorios, importe que, en todo caso, será librado mediante sucesivas certificaciones mensuales expedidas por el ilustrísimo señor Secretario general.

77. Quedar enterada de resolución dictada por el Ministerio de Hacienda, comunicada a esta Corporación a través de la Delegación de Hacienda de la provincia con fecha 23 del mes en curso, por la que estimando reclamación presentada ante aquel Departamento ministerial por don Gregorio José Lejarcegui Santolaya contra el nombramiento de Recaudador de la Zona de Colmenar Viejo, efectuado por esta Diputación a favor de don José Muñoz Alvarez, según acuerdo de 22 de noviembre último, acuerda dejar sin efecto esta designación y resuelve se nombre para dicho cargo al citado reclamante y concursante, en atención a los preferentes méritos por él alegados; y, en virtud de la expresada resolución, queda modificado el mencionado acuerdo de esta Diputación de 22 de noviembre de 1956, designándose para el cargo de Recaudador de la Zona de Colmenar Viejo a don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, y para el

Gobierno Interior

64. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, concediendo ayudas económicas a las Entidades, particulares y funcionarios que figuran en relación que se acompaña, y en las cuantías que en la misma se indican.

65. Señalar el día 21 del próximo mes de febrero para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

Hacienda y Economía

66. Conceder a doña Benilde Esteban Berrocosa, viuda del Capataz jubilado de Vías y Obras provinciales Francisco Lorente Altozano, fallecido en 10 de diciembre último, la pensión vitalicia anual de 9.560,42 pesetas, equivalente al 60 por 100 del regulador estimado al causante, 15.934,04 pesetas, según procede con arreglo a los treinta y cinco años, cinco meses y siete días de servicios al mismo computables; pensión que la interesada percibirá, en tanto conserve las condiciones legales y con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir de 11 de diciembre de 1956; todo ello a tenor de lo prevenido en los artículos 25, 35 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, y declarando de abono, a favor de aquélla, los haberes pasivos devengados y por el finado no percibidos, hasta la fecha de su fallecimiento, que ascienden, según informe de la Intervención, a 1.753,80 pesetas.

67. Reconocer a don Julián Lizalde López, hoy en situación de jubilado, como Encargado que fué de Servicios generales de la Residencia provincial de Ancianos, el derecho a percibir el primer aumento quinquenal en sus haberes pasivos, que, a tenor de lo acordado en sesión de 25 de octubre último, procede acreditarle con efectos desde 2 de febrero de 1955 y por cuantía anual de 1.753,84 pesetas, equivalente al 10 por 100 de la pensión respectiva, con arreglo a lo dispuesto, en su artículo 44, por el vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

